

FICHA PRÁCTICA: ¿CÓMO HA AFECTADO EL BREXIT EN MATERIA DE EMPLEO A LOS RETORNADOS A ESPAÑA?

El Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31 de enero 2020. Como consecuencia, en materia de protección por desempleo para los trabajadores españoles o de otros estados miembros hay tres opciones contempladas:

He vuelto a España y he trabajado a mi vuelta

Si estás en situación legal de desempleo tras haber trabajado a tu vuelta, podrás utilizar las cotizaciones que generaste en Reino Unido si cumples estos requisitos:

Tener tu residencia en España

Acreditar los períodos que trabajaste en Reino Unido antes y después del Brexit a través del formulario U1 que debes solicitar antes de salir de UK o, ya en España, el SEPE solicitará la información a UK

¿Tengo derecho a alguna prestación si he retornado a partir del 1 de enero de 2021 y no he trabajado en España desde mi regreso?

Éstas son tus opciones:

Prestación contributiva: Si tienes suficientes cotizaciones anteriores a la salida de España (360 días)

RAI emigrante retornado: si no tienes cotizaciones suficientes y cumples los requisitos necesarios para acceder a RAI (Renta Activa de Inserción para personas emigrantes retornadas)

Gibraltar – Situaciones especiales

Fronterizos (resides en España y trabajas en Gibraltar): la normativa comunitaria establece que paga el país de residencia.

Emigrantes retornados: Si eres español residente en Gibraltar con, al menos, doce meses de trabajo allí en los últimos seis años. También las personas emigrantes que retornan pueden acceder a la RAI si cumplen requisitos de acceso.

Trabajadores migrantes (residen y trabajan en Gibraltar) sujetos a la legislación de Reino Unido antes del 31.12.2020: utilizar las cotizaciones de Gibraltar a tu regreso si trabajas en último lugar en España.

Para más información sobre la protección por desempleo tras el Brexit, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/FAQS/BREXIT--proteccion-por-desempleo.html>

Actualizado el 1/8/2022

Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org